



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de mayo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 124 /2022

09/05/2022

HURTOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 07:21 solicitan presencia policial en Jardín de Infantes N° 125 ubicado en Máximo Pérez y Ruta N° 21 por hurto.

En el lugar personal de Seccional Tercera entrevista a la Maestra Directora quien señala que fue alertada por la auxiliar de servicio ya que al ingresar a dicho centro constata la faltante de cinco garrafas de 13 kilos que se encontraban en depósito lindero al centro educativo y el daño en uno de los candados, como así también se aprecia el daño en tejido perimetral. Avalúa en \$ 15.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado masculino mayor de edad señala que en la fecha constata la faltante de una amoladora marca Goldex desde el interior de su domicilio. Avalúa en \$ 3.000. Se practican averiguaciones.

En Seccional Segunda se recibe denuncia por la faltante de una motosierra marca Stihl desde interior de finca sita en la jurisdicción. Se investiga.

Se presenta en Seccional Tercera masculino mayor de edad formulando denuncia por hurto. Señala que desde su lugar de trabajo donde se desempeña como peón rural en



establecimiento sito en jurisdicción de Seccional Cuarta – Villa Soriano le sustrajeron un rifle marca MOSSBERG, dos cuchillos con cabo de guampa de ciervo y una linterna marca Maglite a pila; desde su habitación la cual permanecía asegurada con candado. Avalúa el arma en U\$S 900 y lo restante en \$ 1.200.

Concurre personal de Policía Científica conjuntamente con personal de Seccional Cuarta realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

ESTAFA/s

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 15:20 solicitan presencia policial en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda por haber sido víctima de estafa.

En el lugar personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 entrevistan a la denunciante femenina mayor de edad quien expresa que ella se encuentra al cuidado de la víctima, masculino de 92 años recibiendo en la fecha un llamado al teléfono de línea del domicilio, quien le dice ser el nieto de la víctima consultándole si había dinero en la casa por cuanto el mismo podría estar contaminado con Covid-19; a lo que procede a consultarle a su empleador quien le hace entrega de \$ 76.900 y U\$S 700. Continúa en línea el supuesto nieto quien expresa que en el banco se encontraban sus padres y que enviarían a un funcionario en compañía de la policía en búsqueda del dinero.

Pasados unos minutos se hace presente en el domicilio un masculino expresando ser el funcionario del banco a quien le hace entrega del dinero, al llamarle la atención que no concurrió con los funcionarios policiales da aviso a los familiares de la víctima de lo sucedido, optando por denunciar lo sucedido.

Se da intervención a Fiscal de turno quien dispone actuaciones. Se trabaja.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por estafa. Damnificado masculino septuagenario expresa que concurrió a cobrar su jubilación donde le expresan que no tenía dinero para cobrar por cuanto le fue descontado por una cuenta pendiente. Señalando que él no habría realizado ninguna compra en el comercio indicado, optando



por denunciar la maniobra ya que fue víctima de estafa.

TENTATIVA DE ESTAFA

Se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad, formulando denuncia por cuanto en la fecha toma conocimiento que sus contactos estarían recibiendo mensajes por quien se identifica como la damnificada ofreciendo dólares americanos a la venta a un bajo costo. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Se expidió la justicia en relación a denuncias recibidas en Seccional Quinta – Dolores informadas en Ccdo. Nº 138/2021 y 151/2021 por hurtos de motos marca Winner modelo Orión matrícula KDJ 464 y moto marca Loncin matrícula KDK 459, posteriormente recuperadas. Ante datos obtenidos por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 se logra identificar al presunto autor masculino de 25 años de edad.

Con fecha 07 del mes en curso personal de la Jefatura de Policía de Canelones procede al control de un masculino resultando ser el denunciado.

Se da intervención a Fiscal actuante quien dispone la conducción del indagado y actuaciones a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany Atahides dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Mathías Ismael FERREYRA ARIAS, como autor penalmente responsable de la comisión de “dos delitos de receptación uno de ellos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de resistencia al arresto”, a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - En circunstancias que personal de Grupo de Reserva Táctica se encontraba realizando patrullaje en intersección de calles D' Costa y Vázquez avistan una femenina



mayor de edad procediendo a realizar control de rutina, la cual poseía en su poder una bolsa de papel y en su interior una radio para auto; siendo trasladada a dependencia policial para aclarar la situación.

Con fecha 03 del mes en curso personal de Seccional Segunda recibe denuncia por hurto de radio para auto mediante daño en vidrio delantero de camioneta marca Fiat estacionada en la vía pública.

Alertada la víctima se hace presente en Seccional Policial reconociendo el objeto recuperado como de su propiedad.

Se dio intervención a Fiscalía donde se dispone que la indagada ingrese en calidad de detenida.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a J. A. R. V. de 20 años de edad, como autora penalmente responsable de “un delito de receptación” a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

3 – Se expidió la justicia en relación a lo informado en Ccdo. N.º 102 de fecha 16/04/2022 por hurto en casa de familia sito en Jurisdicción de Seccional Segunda, habiendo quedando emplazado masculino mayor de edad en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía, quien había negado su participación en el hecho, habiéndose ubicando los objetos denunciados en finca lindera al domicilio de la víctima.

Ante trabajo realizado por personal de Policía Científica se identifica la participación de un masculino; enterada Fiscal actuante dispone la detención del indagado.

Con fecha 08 del mes en curso en circunstancias que personal de Grupo de Reserva Táctica circulaba por Av. C. Fregeiro y Dr. M. Cassinoni es avistado el indagado; al notar la presencia policial se da a la fuga ingresado a una finca de la zona, siendo detenido a posterior.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a Esteban Guillermo LAURENTE DIAGO de 21 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.



4 - Con fecha 08 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 08:32 solicitan presencia policial en finca sita en jurisdicción de Seccional Tercera por incumplimiento de medidas cautelares.

En el lugar personal policial establece como víctima femenina mayor de edad con lesiones en su rostro expresando que ingresó a su domicilio su ex pareja, masculino de 39 años de edad, con el que mantiene medidas cautelares dispuestas por la justicia, comenzando una discusión con el indagado, agrediéndola este físicamente. Concorre ambulancia médica donde le certifica lesiones.

Enterado Fiscal de turno y Juez de Familia se dispone actuaciones a seguir y custodia para la víctima hasta tanto sea ubicado el indagado, dándose inmediato cumplimiento

Próximo a la hora 16:54 personal de Comisaria Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad toma conocimiento que el indagado se encontraba en el interior de la finca de la víctima.

Alertados los funcionarios allí apostados conjuntamente con personal de Grupo de Reserva Táctica logran la detención del indagado previo intentar darse a la fuga por los fondos del inmueble.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante ingresa en calidad de detenido.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a H. F. M como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado en reiteración real con reiterados delitos de desacato especialmente agravado", a la pena de diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

5 - Con fecha 08 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 17:58 solicitan presencia policial en finca de la jurisdicción por incumplimiento de medidas cautelares.

En el lugar personal de Seccional Tercera entrevista a la víctima femenina mayor de edad quien solicita que retiren de su domicilio a su hijo de 25 años de edad con el que mantiene medidas cautelares dispuestas por la justicia, expresando que el mismo se



encontraba agresivo realizando amenazas. En el lugar se ubica dentro del inmueble al denunciado, quien de buena manera accede a concurrir con los funcionarios.

Se da intervención a Fiscal de turno quien dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a Ernesto Fabián FIGUERA BRAVO como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de desacato especialmente agravados”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA